



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Rios.



DECRETO N° 82 /2.019

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 13/2.019 para contratar el suministro de cuatro mil litros de gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m.; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. COL	AXION	SHELL	COOP. LA GANADERA
4.000 LT gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m.	\$ 158.760	\$ 159.040	\$ 159.600	\$ 156.400

Que el trámite de adjudicación se cumplimenta según las disposiciones vigentes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades;

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 13/2.019** a **COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.**, firma que cotizó 4.000 litros de gas oil nivel de azufre 1500 p.p.m. a un total de **Pesos ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos (\$ 156.400.-)**, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 22 de marzo de 2.019.-

Dr. PABLO SEBASTIAN GONZALEZ
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramirez

Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez